



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**15978**

*Aprobación inicial Reglamento de uso social de los edificios y las instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria de Sant Lluís*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015 aprobó inicialmente el Reglamento de uso social de los edificios y las instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria de Sant Lluís.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 30 de octubre de 2015

**La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**

M. Montserrat Morlà Subirats

